# ECONOMÍA DE LA GANADERÍA EXTENSIVA ARAGONESA. Joaquín Olona Blasco Marzo de 2024

# 1.- Introducción y antecedentes.

Si bien la ganadería extensiva tan sólo aporta el 1,3% de la Producción Final Agraria aragonesa, es una de las actividades agrarias más presentes en el debate político de la Comunidad Autónoma.

Siendo bien conocidos sus valores sociales, culturales, ambientales y territoriales, conviene profundizar en los aspectos económicos, especialmente la renta de los ganaderos y su relación con las diferentes componentes estructurales y de apoyo público.

## 2.- Datos.

En febrero de 2023, el Servicio de Programas Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón publicó<sup>1</sup> el *Análisis de la Ganadería Extensiva*.

El análisis considera "Explotación ganadera extensiva" la que cuenta con 25 o más Unidades de Ganado Mayor (UGM) en forma de vacas nodrizas, ovejas y cabras o más de 250 colmenas en el caso de la apicultura.

Estas explotaciones, concentran el 82 % del censo total de la Comunidad Autónoma relativo a vacas nodrizas, ovejas, cabras y colmenas, configurando un sistema integrado por 3.935 explotaciones que presentan un elevado grado de especialización si te tiene en cuenta que el 77% de su Producción estándar corresponde a la actividad ganadera extensiva. Resulta especialmente significativo que el 90.74% de la ayuda media total recibida por sus titulares, procedente de la PAC, es directamente imputable a dicha actividad ganadera.

Se trata de explotaciones de carácter netamente familiar, cuyos titulares muestran una elevada dependencia agraria ya que el 92% de sus ingresos totales proceden de la actividad agraria. El 79,87% de estas explotaciones

\_

cuentan con la calificación de "Prioritaria", estando el 74,51 % de sus titulares afiliados a la Seguridad Social Agraria. Se trata, por tanto, de explotaciones que responden claramente al modelo familiar y profesional.

También resulta significativo el hecho de que el 70% de estas explotaciones se ubican en Zonas de montaña, concentrando el 72% de la ayuda total recibida por estas zonas a través de la medida de Indemnización Compensatoria.

Presentan una dimensión media de 106,52 UGM, con 252,12 hectáreas brutas de pastos que, aplicado el Coeficiente de Admisibilidad correspondiente se traducen en 128,29 hectáreas netas. Su Producción estándar media de 75.397 euros, los Ingresos agrarios medios ascienden a 96.754 euros, la renta agraria media es de 14.143 euros y perciben una ayuda total media, procedente de las diferentes líneas de apoyo de la PAC, de 32.338 euros.

Resulta destacable el hecho de que la ayuda media recibida por los titulares de estas explotaciones (32.338 €) es 2,29 veces mayor que la renta agraria percibida (14.143 €) lo que indica que la actividad ganadera extensiva genera fuertes pérdidas económicas.

Mientras el censo de vacas nodrizas ha aumentado muy significativamente durante el periodo 2013-2021 en las zonas de montaña del Sistema Ibérico (+65%) y del Pirineo (+17 %) el censo del ovino se ha reducido un 20,22% en ese mismo periodo.

El distinto comportamiento de la evolución del censo no parece responder a criterios económicos ya que no se observan diferencias significativas de rentabilidad, ni tampoco de aplicación y cuantía de las ayudas entre ambas modalidades ganaderas. Podría explicarse, más bien, por las diferentes exigencias de mano de obra y dedicación, más elevadas en el caso del ovino que en el de las vacas nodrizas.

Las ayudas procedentes de la PAC resultan determinantes para la actividad ganadera extensiva si se tiene en cuenta que la ayuda imputable a esta actividad recibida por las explotaciones alcanza los 115 millones de euros, una cifra muy similar al valor total de mercado de la producción obtenida que, en 2021, fue de 134 millones de euros y que supone prácticamente la cuarta parte de las ayudas del Primer Pilar de la PAC en Aragón.

# 3.- Metodología.

Los resultados comarcales que ofrece el Análisis descrito en el apartado anterior ofrecen una fuente de variación que permite estudiar la relación de la renta de los titulares de las explotaciones con las diferentes variables mediante la técnica estadística de regresión. Ello permite obtener resultados y conclusiones que no son evidentes con la simple observación de los datos y sus parámetros estadísticos básicos.

## 4.- Resultados.

Tal y como puede observarse en las gráficas adjuntas, la dimensión física de las explotaciones, tanto en término de número de cabezas (UGM) como de extensión de los pastos (SNP), su dimensión económica ganadera (PEG) o incluso su Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (SNP/SBP) no resultan significativas en relación con la renta agraria media de las explotaciones, mostrando incluso un comportamiento negativo.

Se observa una relación negativa, aunque poco significativa, entre la renta y la especialización ganadera de la explotación (PEG/PET). La contribución efectiva de la producción a la renta de la explotación queda determinada por la componente agrícola de la misma ya que sí que se aprecia una relación significativa con la producción total (PET).

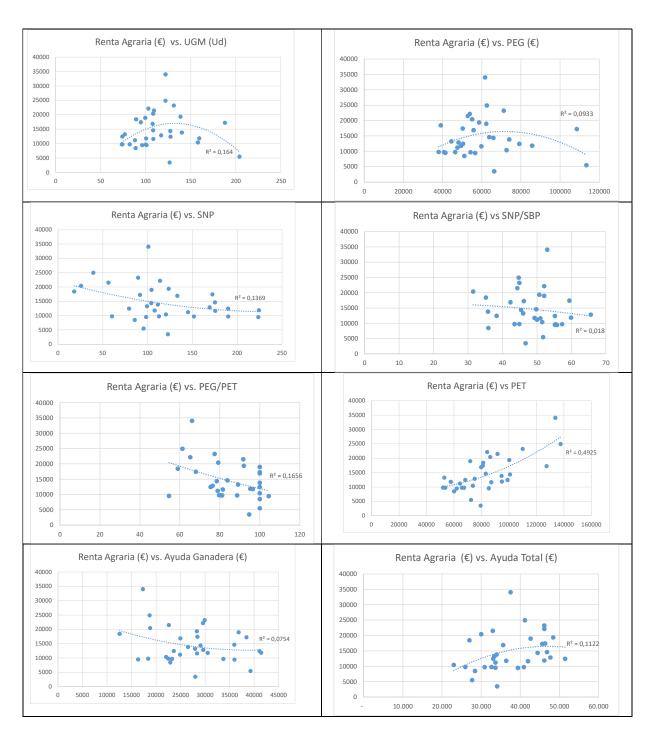
Todo ello apunta a que no existirías factores productivos de escala en relación con la renta.

La relación de la renta con las ayudas muestra una escasa significación, algo mayor y más favorable cuando se considera la ayuda total que cuando se considera la ayuda imputable a la actividad ganadera. Esto viene a corroborar lo antes apuntado relativo a que es la componente agrícola de las explotaciones la que más y mejor contribuye a la renta de la explotación.

La escasa significación, en cualquier caso, observada para las ayudas en relación con la renta es, sin duda, la constatación de las anomalías que presenta el propio sistema de ayuda basado en superficies de pastos, derechos individuales, referencias históricas y otros condicionantes poco favorables para la ganadería extensiva, o que incluso la perjudican.

Tampoco resulta significativa la profesionalidad de los titulares en relación con la renta. Es destacable el hecho de que los titulares de explotaciones ganaderas extensivas menores de 40 años, que concentran el 18,77% de las

explotaciones, acreditan una profesionalidad muy elevada (95,1 %) y, gracias a que cuentan con explotaciones menos especializadas en extensivo, cuentan con un nivel de ayuda media por explotación muy elevada (53.560 €) que no impide sin embargo que tengan una renta (17.679 €) claramente insuficiente y muy alejada de la Renta de Referencia.



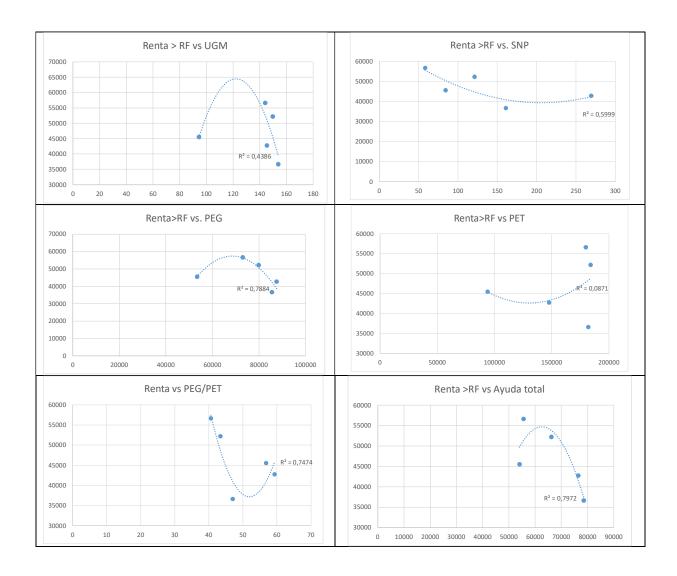


Edad/Sexo	%	Profes.	Renta	Ayuda	PEG/PET
< 40 años	18,77	95,1	17.679	53.560	66,6
40-65	70,54	94,0	13.878	36.821	85,7
>65	10,69	82,6	12.602	30.706	65,8
MUJER	12,20	88,8	12.489	38.231	71,6
HOMBRE	87,80	92,3	14.372	38.029	64,6

Las explotaciones cuyo titular es mujer tan sólo suponen el 12,20%, que muestran un grado de profesionalidad (88,8 %) menor que el de los hombres (92,3%) al tiempo que un mayor grado de especialización ganadera atendiendo a la relación entre la producción ganadera y la producción agraria total (71,6 % frente a 64,6 %) lo que explica con toda probabilidad que su renta sea más baja (12.489 €) que la de los hombres (14.372 €) si bien la cuantía de la ayuda es incluso ligeramente más elevada (38.231 € frente a 38.029 €).

La tesis de que no existen factores productivos de escala se ratifica al analizar el comportamiento de las explotaciones que superan la Renta de Referencia, observándose relaciones significativas, pero negativas, entre la renta y la dimensión física de las explotaciones, tanto en término de número de cabezas (UGM) como de superficie de pastos (SNP).

La relación entre la renta y la producción ganadera (PEG), así como con la especialización ganadera (PEG/PET), también es significativamente negativa. Incluso resulta significativamente negativa la relación entre la renta y la ayuda total recibida por la explotación lo que, además de poner de manifiesto las anomalías de la ayuda, se debería a la insuficiencia de la ayuda agrícola complementaria que reciben estas explotaciones para compensar las pérdidas generadas por la actividad ganadera extensiva. Este supuesto sería coherente con la escasa significación observada para la relación entre la renta y la ayuda total recibida por la explotación.



#### 5.- Conclusiones.

Sin duda, el problema más acuciante que afronta la ganadería extensiva es la insuficiencia de renta que sufren sus titulares ya que el valor medio obtenido (14.143 euros) tan sólo supone el 48,20% de la Renta de referencia, alcanzando o superando este indicador tan solo el 10% de las explotaciones.

En relación con la mejora de la renta resulta especialmente significativo el hecho que no existan factores productivos de escala. Por el contrario, las explotaciones con mejores resultados de renta sólo los obtienen gracias a la componente agrícola, siendo tanto mejores cuanto más elevada es esta última.

La grave insuficiencia de renta supone, entre otras, una importante limitación a la hora de apostar por la incorporación de jóvenes a la

ganadería extensiva, al menos en tanto no se cuente con un sistema de apoyo directo a la renta más seguro y eficaz que el actualmente existente.

El problema de la falta de rentabilidad de las explotaciones ganaderas extensivas no es abordable mediante políticas estructurales, sino de apoyo directo a la renta si bien es preciso corregir las graves anomalías del sistema vigente basado en superficie de pastos, derechos individuales y referencias históricas que restan eficacia a la ayuda.

La ayuda pública a la ganadería extensiva resulta en cualquier caso imprescindible si bien resulta imperativo que responda con más eficacia y coherencia a la compensación de la renta en virtud de los servicios ambientales, sociales y territoriales efectivamente prestados en el ámbito del modelo familiar y profesional agrario y con especial preferencia a las zonas de montaña, dada su vocación así como sus menores posibilidades para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas alternativas o complementarias a la ganadería extensiva.

#### **Fuentes:**

Análisis de la Ganadería Extensiva en Aragón. Servicio de Programas Rurales. Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Gobierno de Aragón. Febrero, 2023.

https://www.aragon.es/documents/20127/2759521/Análisis Ganaderia Extensiva Aragon 20230220.pdf/31bf2402-d45f-2fef-c533-4285e0fc5ee0?t=1678801214531